



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2024-AL/MPH

Huancavelica, 08 de enero de 2024

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 29000-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, presentado por el CPC. Raúl Surichaqui Soto, quien pone a disposición su cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica al despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-AL/MPH., de fecha 04 de enero 2023, se designa al CPC. Raúl Surichaqui Soto, en el Cargo de Confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificatorias, en CAS confianza, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el ROF de la Entidad;

Que, mediante el documento de visto, el CPC. Raúl Surichaqui Soto, pone a disposición su cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica al despacho de Alcaldía, el mismo que amerita su atención;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20° dispone, que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación de cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, del CPC. Raúl Surichaqui Soto; agradeciéndole por los importantes servicios prestados a favor de esta entidad edil y al Estado.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución al CPC. Raúl Surichaqui Soto, con las formalidades de ley y ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
CPC. Raúl Surichaqui Soto.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

RECEIVED
SECRETARIA GENERAL Y GESTION
08 DE ENERO DE 2024

SECRETARIA GENERAL Y GESTION
08 DE ENERO DE 2024